



Doña Esmeralda Elena Campos León, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Julio de 2018,** que se transcribe a continuación:

0712. CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DE TRES ESPACIOS PÚBLICOS (EXP. 2016/0005)

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo Plenario adoptado el día 31 de julio de 2015, por el que se acuerda realizar un proceso consultivo y participativo entre los afectados por la Ley de Memoria Histórica, con el objeto de que éstos pudieran participar en la elección de los nombres de sustitución de una serie de espacios enumerados en el mismo.
2. La reunión consultiva celebrada el 29 de agosto de 2016, al amparo de lo dispuesto en el acuerdo plenario citado en el expositivo 1 anterior, con la participación de parte de la Corporación Municipal, así como de las Asociaciones de Vecinos de Lobete y Centro; Asociación de jubilados y pensionistas "San José Obrero"; Asociación Zona Peatonal Paseo de las Cien Tiendas; la Federación de Asociaciones de Vecinos de Logroño, Asociación Galdós XXI Zona Comercial; la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja y la Federación de Empresarios de La Rioja, según consta en el Acta levantada al efecto, proponiendo, en una primera fase, el cambio de denominación para seis espacios públicos.
3. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 31 de agosto de 2016, en el que se acuerda el cambio de denominación de seis espacios públicos, en cumplimiento del acuerdo plenario de 31 de julio de 2015.
4. El escrito fechado el 3 de octubre de 2016, emitido por la Asociación Vecinal Madre de Dios, en el que solicita que, tras la celebración del proceso participativo enunciado en el expositivo 2, se pongan en marcha los trámites administrativos necesarios para cambiar el nombre de las siguientes denominaciones del callejero:

Denominación actual.

Calle Defensores de Villarreal

Calle General Primo de Rivera

Denominación propuesta.

Calle 8 de Marzo

Calle Ateneo Riojano

Calle Teniente Coronel Santos Ascarza

Calle Alcalde Emilio Francés

5. El informe favorable emitido al respecto el 2 de julio de 2018 por la Arquitecta Adjunta de la Dirección General de Urbanismo, así como los planos de detalle elaborados al efecto.
6. El artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 2.1.11 h) de las Normas Urbanísticas del Plan General y, la propuesta de acuerdo suscrita por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación de la adscripción y numeración propuesta.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Modificar la denominación de los viales y espacios públicos que a continuación se detallan:

Denominación actual.

Denominación propuesta.

Calle Defensores de Villarreal

Calle 8 de Marzo

Calle General Primo de Rivera

Calle Ateneo Riojano

Calle Teniente Coronel Santos Ascarza

Calle Alcalde Emilio Francés

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo, junto al plano de detalle correspondiente, a las comunidades de vecinos afectadas por el cambio de denominación para su conocimiento y efectos.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo, junto a los planos de detalle, elaborados al efecto, a la Dirección General de Arquitectura de este Ayuntamiento, para que proceda a la adquisición de las placas correspondientes y a su colocación, según lo dispuesto en el artículo 2.1.11h) de las Normas Urbanísticas vigentes.

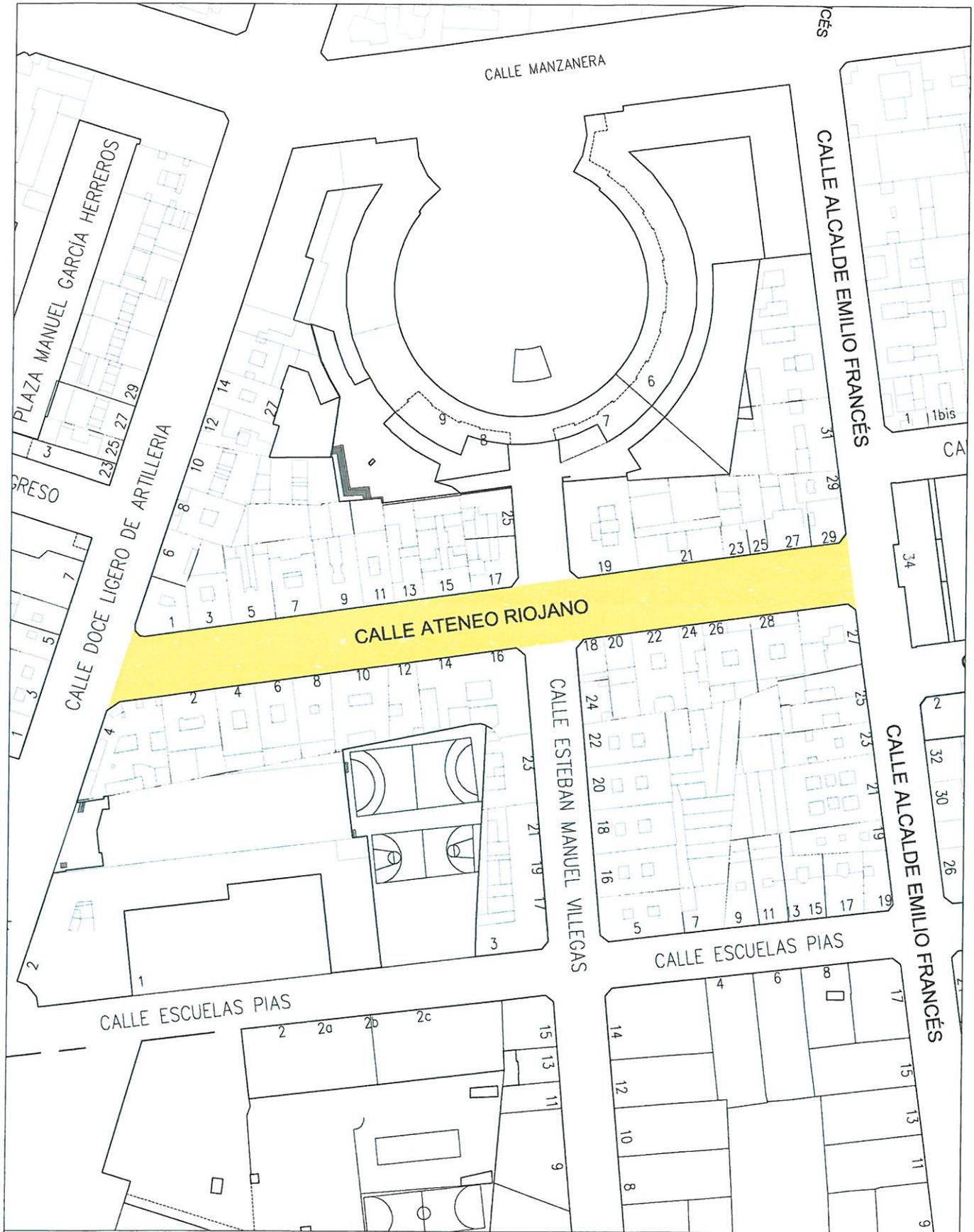
Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 18 de febrero de 2020.



**Ayuntamiento
de Logroño**

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

Esmeralda Elena Campos León



MODIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE DE CALLE

Calle Ateneo Riojano	Escala 1/	Plano nº 2
	Fecha JULIO 2018	

Y:\DWGM_ETRS89\WUECALLE\2018\Varius calles.dwg

